



Obras Sanitarias del Estado

E. 598/14

Montevideo, 29 de mayo de 2014.

R.P.S.G. N° 44/14

---VISTO: que por Resolución de la Prosecretaria General N° 28/14 de fecha 13/V/14, se accedió a la solicitud formulada por la Cra. Graciela Santero, Jefa del Departamento de Contrataciones Especiales y Estratégicas de U.T.E., referente a información relacionada con las distintas modalidades de Compras durante los últimos 3 años, todo ello al amparo de la Ley N° 18.381 del 17/X/08 (Derecho de Acceso a la Información Pública), según indica a fojas 2.-----

---RESULTANDO I: que con posterioridad, se detectó información complementaria a la requerida, por lo que corresponde comunicar la misma a la peticionante.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia de Gestión del Capital Humano y la Gerencia del Departamento de Suministros agregan la mencionada información a fojas 20, 21 y 22.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----RESUELVE:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por la Cra. Graciela Santero, Jefa del Departamento de Contrataciones Especiales y Estratégicas de U.T.E., en los términos indicados en los Resultando I y II de la presente Resolución.-----

---2º) ESTABLECER que la información será remitida a la peticionante vía correo electrónico.-----

---3º) PASE por su orden a la Secretaría General (Oficina de Notificaciones) para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y oportunamente, archívese.-----

Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General

OSE
29 MAYO 2014
SALIDA
E. 598/14